Xterna Holding XH S.A

Quito, 14 de julio de 2020

CARTA CESIÓN DE ACCIONES

Señor
Juan Fernando Ponce Davalos
Gerente General
XTERNA HOLDING XH S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento la cesión y transferencia de noventa y seis acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de la compañía **XTERNA HOLDING XH S.A.**, con RUC.- 1793035744001, de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente:
Nombre: Juan Carlos Prieto Castro
CC.-1705332615
Nacionalidad: ecuatoriana
Estado Civil: Casado con disolución de la sociedad conyugal

Cesionario:
Nombre: Juan Fernando Ponce Davalos
CC.- 1706549209
Nacionalidad: ecuatoriana
Estado Civil: Divorciado

Acciones cedidas: 96
Valor nominal de cada acción: USD $1,00
Valor total acciones cedidas: USD 96,00

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre utilidades no distribuidas, aportes a futuras capitalizaciones, aumentos de capital resueltos o en curso, préstamos a accionistas y cualquier otra de la que se pueda ocasionar algún derecho de crédito al Cedente.

Mucho agradeceremos a usted, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,

CEDENTE

Juan Carlos Prieto Castro
CC.- 1705332615

CESIONARIO

Juan Fernando Ponce Davalos
CC.- 1706549209

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170533261-5
APELLIDOS Y NOMBRES
PRIETO CASTRO
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR ISAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1975-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ISABEL
SILVA ESPINDOLA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PRIETO A CARLOS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO ASTUDILLO IVETTE LUCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-05
V4444V4442

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0024 M
JUNTA No.
0024 - 314
CERTIFICADO No.
1705332615
CÉDULA No.

PRIETO CASTRO JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: COTOPAXI
CANTÓN: LATACUNGA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA MATRIZ
ZONA:

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-003-000019254

20161701003P08214

PROTOCOLIZACIÓN 20161701003P08214

DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, INCLUÍDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:54)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PRIETO CASTRO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705332615
SILVA ESPINDOLA MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501469639

OBSERVACIONES:	PROTOCOLIZACIÓN DE LA DILIGENCIA DE DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE LOS CÓNYUGES JUAN CARLOS PRIETO CASTRO Y MARIA ISABEL SILVA ESPINDOLA, Y MAS DOCUMENTOS ATINENTES.-

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO

QUITO, A 25 DE OCTUBRE DEL 2.016
R/T

PROTOCOLIZACIÓN DE LA DILIGENCIA DE DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE LOS CÓNYUGES JUAN CARLOS PRIETO CASTRO Y MARIA ISABEL SILVA ESPINDOLA, Y MAS DOCUMENTOS ATINENTES.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

SEÑOR NOTARIO:

JUAN CARLOS PRIETO CASTRO portador de la cédula de ciudadanía No. 170533261-5; y por otra la señora **MARIA ISABEL SILVA ESPINDOLA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 050146963-9, ambos de nacionalidad ecuatoriana y legalmente residentes en el Ecuador, de estado civil casados, respectivamente, mayores de edad y hábiles para contratar y obligarse comparecemos y solicitamos lo siguiente:

ANTECEDENTES

De la partida de matrimonio debidamente certificada por el señor Jefe del Registro Civil, se desprende que el 14 de Septiembre del 2002 contrajimos matrimonio en la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi.

PETICION

Es nuestro deseo disolver la sociedad conyugal que surgió de nuestro matrimonio, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 reformado de la Ley Notarial y el Art 236 del Código Civil, en concordancia con lo establecido en el Art. 194 del mismo cuerpo legal acudimos libre y voluntariamente y de consuno solicitamos se de trámite respectivo de Disolución de la Sociedad Conyugal.

TRAMITE

El trámite que debe darse a la presente causa es especial determinado en el Art. 18 numeral 13 de la Ley Notarial.

Estamos dispuestos a reconocer firmas y rúbricas en momento que Usted disponga.

Así mismo solicito se convoque a la audiencia de conciliación en el término previsto por la ley.

Una vez que de consuno y de viva voz ratifiquemos nuestro de disolver la referida sociedad conyugal, solicitamos que se sirva levantar el acta correspondiente en la cual quedará disuelta la misma, sin perjuicio de terceros, ordenando su protocalización así como su marginación en el acta matrimonial respectiva en el Registro Civil para que surta los efectos de ley.

CUANTIA

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

De ser necesario notificaciones que nos correspondan las recibiremos en la casilla judicial Nro. 4207 del Palacio de Justicia de Quito.

Firmamos junto con nuestro Abogado Defensor.

SR. JUAN CARLOS PRIETO CASTRO
C.C. 1705332615

SRA. MARIA ISABEL SILVA ESPINDOLA
C.C. 0501469639

Ab. Juan Fernando Granda Vega
Matrícula No.- 17-2010-470 CNJ

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

Factura: 001-003-000018891

20161701003D08879

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701003D08879

Ante mí, NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI de la NOTARÍA TERCERA , comparece(n) JUAN CARLOS PRIETO CASTRO portador(a) de CÉDULA 1705332615 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIA ISABEL SILVA ESPINDOLA portador(a) de CÉDULA 0501469639 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICION DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 13 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL, CONVOCO A LOS CÓNYUGES SOLICITANTES A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, EN DIEZ DÍAS A PARTIR DE ESTE RECONOCIMIENTO, FECHA EN LA QUE, DE SER EL CASO, SE PROCEDERÁ A LEVANTAR EL ACTA NOTARIAL CORRESPONDIENTE; SEÑALAMIENTO CON EL CUAL QUEDAN NOTIFICADOS LOS COMPARECIENTES para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 12 DE OCTUBRE DEL 2016, (17:19).

JUAN CARLOS PRIETO CASTRO
CÉDULA: 1705332615

MARIA ISABEL SILVA ESPINDOLA
CÉDULA: 0501469639

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la PROTOCOLIZACIÓN DE LA DILIGENCIA DE DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE LOS CÓNYUGES JUAN CARLOS PRIETO CASTRO Y MARIA ISABEL SILVA ESPINDOLA, Y MAS DOCUMENTOS ATINENTES, debidamente sellada y firmada en Quito, el veinte y cinco de octubre del año dos mil dieciséis.-

NOTARIA 03 QUITO

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1705332615

Nombres del ciudadano: PRIETO CASTRO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SILVA ESPINDOLA MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: PRIETO ASTUDILLO CARLOS EDUARDO

Nombres de la madre: CASTRO ASTUDILLO IVETTE LUCILA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.12 16:42:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-c073d39c6e0045f

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0501469639

Nombres del ciudadano: SILVA ESPINDOLA MARIA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC. COMUNICACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PRIETO CASTRO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: SILVA GRACIANO ANTONIO

Nombres de la madre: ESPINDOLA MARIA ISABEL

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.12 16:23:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-3b04c3ca231f449

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170533261-5
APELLIDOS Y NOMBRES
PRIETO CASTRO
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1975-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ISABEL
SILVA ESPINDOLA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESION / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PRIETO A CARLOS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO ASTUDILLO IVETTE LUCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-05

V4444V4442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027
027 - 0287
NÚMERO DE CERTIFICADO
1705332615
CÉDULA
PRIETO CASTRO JUAN CARLOS

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA MATRIZ
PARROQUIA
0
ZONA

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 050146963-9
APELLIDOS Y NOMBRES
SILVA ESPINDOLA
MARIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1977-06-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JUAN C
PRIETO CASTRO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LCDO COMUNICACION
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA GRACIANO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINDOLA MARIA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-02

V3345Z242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036
036 - 0276
NÚMERO DE CERTIFICADO
0501469639
CÉDULA
SILVA ESPINDOLA MARIA ISABEL

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA MATRIZ
PARROQUIA
0
ZONA

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 12 OCT. 2016

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

portadores de las cédulas de ciudadanía uno siete cero cinco tres tres dos seis uno cinco, y, cero cinco cero uno cuatro seis nueve seis tres nueve, en su orden, los dos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes, quienes comparecen para llevar a efecto la Audiencia de Conciliación, convocada en el Acta de Reconocimiento de Firmas y prevista en el numeral trece del artículo dieciocho de la Ley Notarial; comparecientes quienes en forma **personal,** libre, voluntaria, de consuno y a viva voz ante mí, ratifican que es su voluntad declarar disuelta la sociedad conyugal que tienen formada, todo lo cual, en mi calidad de Notaria Tercera del Cantón Quito, doy fe pública.- Con lo precedentemente anotado, por cumplidos los requisitos legales y en ejercicio de la facultad prevista en la Ley Notarial antes precisada, QUEDA DECLARADA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL HABIDA ENTRE LOS CÓNYUGES SEÑORES JUAN CARLOS PRIETO CASTRO y MARIA ISABEL SILVA ESPINDOLA, en el matrimonio celebrado en la ciudad de Latacunga, el catorce de septiembre del dos mil dos.- Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto,

NOTARIA TERCERA

quedando incorporado en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe, quedando autorizados para que las copias certificadas de la misma puedan ser subinscritas en el Registro Civil, correspondiente.-

JUAN CARLOS PRIETO CASTRO

C.C. 1705332615

MARIA ISABEL SILVA ESPINDOLA

C.C. 0501469639

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1705332615

Nombres del ciudadano: PRIETO CASTRO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SILVA ESPINDOLA MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: PRIETO ASTUDILLO CARLOS EDUARDO

Nombres de la madre: CASTRO ASTUDILLO IVETTE LUCILA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.25 16:35:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-f0e3fe1a72a64f7

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

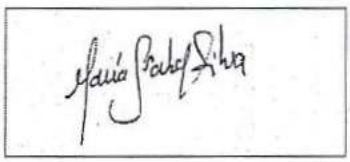

Número único de identificación: 0501469639

Nombres del ciudadano: SILVA ESPINDOLA MARIA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC. COMUNICACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PRIETO CASTRO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: SILVA GRACIANO ANTONIO

Nombres de la madre: ESPINDOLA MARIA ISABEL

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.25 16:35:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-dec9d9ce5bf1436

NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA ECUADOR

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Juan Fernando Granda Vega, con matrícula número diecisiete-dos mil diez-cuatrocientos setenta, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del Cantón Quito, a mi cargo, la Diligencia de Disolución de Sociedad Conyugal de los cónyuges JUAN CARLOS PRIETO CASTRO Y MARIA ISABEL SILVA ESPINDOLA, Y MAS DOCUMENTOS ATINENTES, que antecede.- Quito, a veinte y cinco de octubre del año dos mil dieciséis.-

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

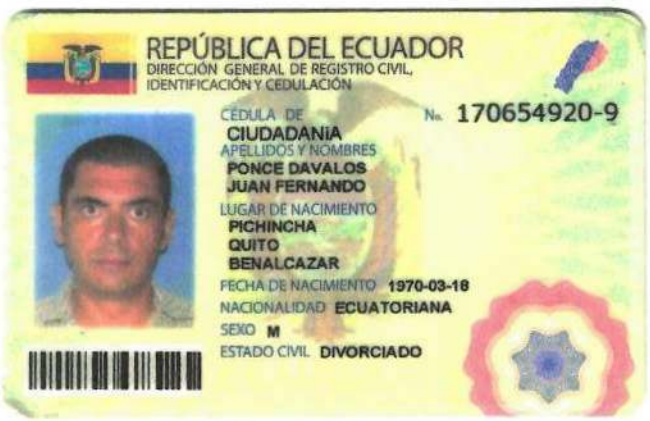

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170654920-9

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE DAVALOS
JUAN FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGENTE DE SEGUROS

V4443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVALOS BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-01-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-06

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0025 M
JUNTA No.

0025 - 002
CERTIFICADO No.

1706549209
CÉDULA No.

PONCE DAVALOS JUAN FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: RUMIPAMBA

ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

No. 1002

Año.......... Tomo.......... Pag.......... Acta..........

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez Mixto

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo con fecha ... de ... cuya copia se archiva ... de ... de al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

La disolución conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio fue declarada mediante sentencia del Juez

DIRECCIÓN NACIONAL con fecha

DIRECCIÓN PROVINCIAL cuya copia se archiva

JEFATURA CANTONAL ... de

JEFATURA DE ÁREA

(f.) ....

Jefe de Oficina

Se inscribe la sentencia de este matrimonio mediante sentencia del DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN con fecha ... cuya copia se archiva.

.... de .... de

21 NOV 2016

(f.) 1016344319

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Razón: mediante declaración: Notaría Tercera del Cantón Quito, Distrito Metropolitano, Capital del Ecuador, con fecha 25 de Octubre del 2016, queda disuelta por divorcio la sociedad conyugal habida entre los cónyuges: Juan Carlos Prieto Castro y María Isabel Silva Espíndola.

Latacunga, 28 de Octubre del 2016

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 166 Acta 56

En Latacunga Provincia de Cotopaxi

hoy día Catorce de Septiembre del dos mil dos

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Prieto Castro

nacido en Guayaquil, el 30 de agosto

19 75, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante

con Cédula Nº 110533261-5, domiciliado en Latacunga, de estado civil anterior soltero, hijo de Carlos Eduardo Prieto

y de Ivette Lucila Castro

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: María Ysabel Silva Espíndola

nacida en Latacunga, el 12 de junio

19 77, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante

con Cédula Nº 050146963-4, domiciliada en Latacunga, de estado anterior soltera; hija de Graciano Antonio Silva

y de María Ysabel Espíndola

LUGAR DEL MATRIMONIO: Latacunga FECHA: 14 de Septiembre del 2002

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

Acta sin enmendaduras

Especie valorada N- 04880 Matrimonio a domicilio

FIRMAS:

ROMULO JOSELITO PALLO Q.

Quito - Ecuador

CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCION
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRA:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4542151

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00

No. 1602

Año.......... Tomo.......... Pag.......... Acta..........

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez Mixto.

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

En separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE ÁREA

21 NOV 2016

Jefe de Oficina

Se declaró disuelto este matrimonio mediante sentencia del DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de ....

(.) ....

Jefe de Oficina

1016349319

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Razón: mediante Documento - Notaría Tercera del Cantón Quito Distrito Metropolitano, Capital del Ecuador con fecha 25 de Octubre del 2016, queda disuelto el vínculo de la sociedad conyugal habida entre los cónyuges señores: Juan Carlos Prieto Castro y María Isabel Silva Espíndola. Latacunga 28 de Octubre del 2016

Silvana Pública Autorizada

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 166 Acta 56

En Latacunga Provincia de Cotopaxi

hoy día Catorce de Septiembre del dos mil dos

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Prieto Castro

nacido en Guayaquil el 30 de agosto

19 75, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante

con Cédula Nº 1305335261-5 domiciliado en Latacunga de estado anterior soltero hijo de Carlos Eduardo Prieto

y de Ivette Lucila Castro

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: María Isabel Silva Espíndola

nacida en Latacunga el 12 de junio

19 77, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante

con Cédula Nº 050146965-9 domiciliada en Latacunga de estado anterior soltera hija de Graciano Antonio Silva

y de María Isabel Espíndola

LUGAR DEL MATRIMONIO: Latacunga FECHA: 14 de Septiembre del 2002

En este matrimonio legitimaron a su.... hij.... comun.... llamad....

O B S E R V A C I O N E S :

Acta sin enmendaduras.

Especie Valorada N-04890 Matrimonio a domicilio

FIRMAS:

CERTIFICADOS:
- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRA:
- ☒ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4542151

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

Xterna
Holding
XH S.A

Quito, 14 de julio de 2020

CARTA CESIÓN DE ACCIONES

Señor
Juan Fernando Ponce Davalos
Gerente General
XTERNA HOLDING XH S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento la cesión y transferencia de ocho acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de la compañía **XTERNA HOLDING XH S.A.**, con RUC.- 1793035744001, de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente:
Nombre: Juan Carlos Prieto Castro
CC.-1705332615
Nacionalidad: ecuatoriana
Estado Civil: Casado con disolución de la sociedad conyugal

Cesionario:
Nombre: María Cristina Ponce Davalos
CC.- 1706518394
Nacionalidad: ecuatoriana
Estado Civil: Soltera

Acciones cedidas: 8
Valor nominal de cada acción: USD $1,00
Valor total acciones cedidas: USD 8,00

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre utilidades no distribuidas, aportes a futuras capitalizaciones, aumentos de capital resueltos o en curso, préstamos a accionistas y cualquier otra de la que se pueda ocasionar algún derecho de crédito al Cedente.

Mucho agradeceremos a usted, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,

CEDENTE

Juan Carlos Prieto Castro
CC.- 1705332615

CESIONARIO

María Cristina Ponce Dávalos
CC.- 1706518394

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170533261-5
APELLIDOS Y NOMBRES
PRIETO CASTRO
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR ISAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1975-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ISABEL
SILVA ESPINDOLA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PRIETO A CARLOS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO ASTUDILLO IVETTE LUCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-05
V4444V4442

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0024 M
JUNTA No.
0024 - 314
CERTIFICADO No.
1705332615
CÉDULA No.

PRIETO CASTRO JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: COTOPAXI
CANTÓN: LATACUNGA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA MATRIZ
ZONA:

Factura: 001-003-000019254

20161701003P08214

PROTOCOLIZACIÓN 20161701003P08214

DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, INCLUÍDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:54)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
PRIETO CASTRO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705332615
SILVA ESPINDOLA MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501469639

OBSERVACIONES:	PROTOCOLIZACIÓN DE LA DILIGENCIA DE DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE LOS CÓNYUGES JUAN CARLOS PRIETO CASTRO Y MARIA ISABEL SILVA ESPINDOLA, Y MAS DOCUMENTOS ATINENTES.-

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO

QUITO, A 25 DE OCTUBRE DEL 2.016
R/T

PROTOCOLIZACIÓN DE LA DILIGENCIA DE DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE LOS CÓNYUGES JUAN CARLOS PRIETO CASTRO Y MARIA ISABEL SILVA ESPINDOLA, Y MAS DOCUMENTOS ATINENTES.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

SEÑOR NOTARIO:

JUAN CARLOS PRIETO CASTRO portador de la cédula de ciudadanía No. 170533261-5; y por otra la señora **MARIA ISABEL SILVA ESPINDOLA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 050146963-9, ambos de nacionalidad ecuatoriana y legalmente residentes en el Ecuador, de estado civil casados, respectivamente, mayores de edad y hábiles para contratar y obligarse comparecemos y solicitamos lo siguiente:

ANTECEDENTES

De la partida de matrimonio debidamente certificada por el señor Jefe del Registro Civil, se desprende que el 14 de Septiembre del 2002 contrajimos matrimonio en la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi.

PETICION

Es nuestro deseo disolver la sociedad conyugal que surgió de nuestro matrimonio, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 reformado de la Ley Notarial y el Art 236 del Código Civil, en concordancia con lo establecido en el Art. 194 del mismo cuerpo legal acudimos libre y voluntariamente y de consuno solicitamos se de trámite respectivo de Disolución de la Sociedad Conyugal.

TRAMITE

El trámite que debe darse a la presente causa es especial determinado en el Art. 18 numeral 13 de la Ley Notarial.

Estamos dispuestos a reconocer firmas y rúbricas en momento que Usted disponga.

Así mismo solicito se convoque a la audiencia de conciliación en el término previsto por la ley.

Una vez que de consuno y de viva voz ratifiquemos nuestro de disolver la referida sociedad conyugal, solicitamos que se sirva levantar el acta correspondiente en la cual quedará disuelta la misma, sin perjuicio de terceros, ordenando su protocalización así como su marginación en el acta matrimonial respectiva en el Registro Civil para que surta los efectos de ley.

CUANTIA

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

De ser necesario notificaciones que nos correspondan las recibiremos en la casilla judicial Nro. 4207 del Palacio de Justicia de Quito.

Firmamos junto con nuestro Abogado Defensor.

SR. JUAN CARLOS PRIETO CASTRO
C.C. 1705332615

SRA. MARIA ISABEL SILVA ESPINDOLA
C.C. 0501469639

Ab. Juan Fernando Granda Vega
Matrícula No.- 17-2010-470 CNJ

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

Factura: 001-003-000018891 20161701003D08879

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701003D08879

Ante mí, NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI de la NOTARÍA TERCERA , comparece(n) JUAN CARLOS PRIETO CASTRO portador(a) de CÉDULA 1705332615 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIA ISABEL SILVA ESPINDOLA portador(a) de CÉDULA 0501469639 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICION DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 13 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL, CONVOCO A LOS CÓNYUGES SOLICITANTES A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, EN DIEZ DÍAS A PARTIR DE ESTE RECONOCIMIENTO, FECHA EN LA QUE, DE SER EL CASO, SE PROCEDERÁ A LEVANTAR EL ACTA NOTARIAL CORRESPONDIENTE; SEÑALAMIENTO CON EL CUAL QUEDAN NOTIFICADOS LOS COMPARECIENTES para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 12 DE OCTUBRE DEL 2016, (17:19).

JUAN CARLOS PRIETO CASTRO
CÉDULA: 1705332615

MARIA ISABEL SILVA ESPINDOLA
CÉDULA: 0501469639

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la PROTOCOLIZACIÓN DE LA DILIGENCIA DE DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE LOS CÓNYUGES JUAN CARLOS PRIETO CASTRO Y MARIA ISABEL SILVA ESPINDOLA, Y MAS DOCUMENTOS ATINENTES, debidamente sellada y firmada en Quito, el veinte y cinco de octubre del año dos mil dieciséis.-

NOTARIA 03 QUITO

0615770

NOTARIA TERCERA

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1705332615

Nombres del ciudadano: PRIETO CASTRO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SILVA ESPINDOLA MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: PRIETO ASTUDILLO CARLOS EDUARDO

Nombres de la madre: CASTRO ASTUDILLO IVETTE LUCILA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.12 16:22:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-c073d39c6e0045f

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

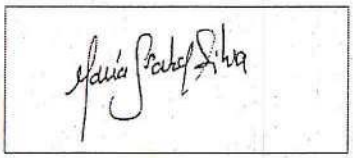

Número único de identificación: 0501469639

Nombres del ciudadano: SILVA ESPINDOLA MARIA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC. COMUNICACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PRIETO CASTRO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: SILVA GRACIANO ANTONIO

Nombres de la madre: ESPINDOLA MARIA ISABEL

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.12 16:13:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-3b04c3ca231f449

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170533261-5
APELLIDOS Y NOMBRES
PRIETO CASTRO
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1975-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ISABEL
SILVA ESPINDOLA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PRIETO A CARLOS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO ASTUDILLO IVETTE LUCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-05

V4444V4442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027
027 - 0287
NÚMERO DE CERTIFICADO
1705332615
CÉDULA
PRIETO CASTRO JUAN CARLOS

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN LA MATRIZ
PARROQUIA
0
ZONA

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 050146963-9
APELLIDOS Y NOMBRES
SILVA ESPINDOLA
MARIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1977-06-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JUAN C
PRIETO CASTRO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LCDO COMUNICACION
V3345Z242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA GRACIANO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINDOLA MARIA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-02

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036
036 - 0276
NÚMERO DE CERTIFICADO
0501469639
CÉDULA
SILVA ESPINDOLA MARIA ISABEL

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN LA MATRIZ
PARROQUIA
0
ZONA

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 12 OCT. 2016

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

portadores de las cédulas de ciudadanía uno siete cero cinco tres tres dos seis uno cinco, y, cero cinco cero uno cuatro seis nueve seis tres nueve, en su orden, los dos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes, quienes comparecen para llevar a efecto la Audiencia de Conciliación, convocada en el Acta de Reconocimiento de Firmas y prevista en el numeral trece del artículo dieciocho de la Ley Notarial; comparecientes quienes en forma **personal,** libre, voluntaria, de consuno y a viva voz ante mí, ratifican que es su voluntad declarar disuelta la sociedad conyugal que tienen formada, todo lo cual, en mi calidad de Notaria Tercera del Cantón Quito, doy fe pública.- Con lo precedentemente anotado, por cumplidos los requisitos legales y en ejercicio de la facultad prevista en la Ley Notarial antes precisada, QUEDA DECLARADA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL HABIDA ENTRE LOS CÓNYUGES SEÑORES JUAN CARLOS PRIETO CASTRO y MARIA ISABEL SILVA ESPINDOLA, en el matrimonio celebrado en la ciudad de Latacunga, el catorce de septiembre del dos mil dos.- Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto,

NOTARIA TERCERA

quedando incorporado en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe, quedando autorizados para que las copias certificadas de la misma puedan ser subinscritas en el Registro Civil, correspondiente.-

JUAN CARLOS PRIETO CASTRO

C.C. 1705332615

MARIA ISABEL SILVA ESPINDOLA

C.C. 0501469639

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1705332615

Nombres del ciudadano: PRIETO CASTRO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SILVA ESPINDOLA MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: PRIETO ASTUDILLO CARLOS EDUARDO

Nombres de la madre: CASTRO ASTUDILLO IVETTE LUCILA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.25 16:35:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-f0e3fe1a72a64f7

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

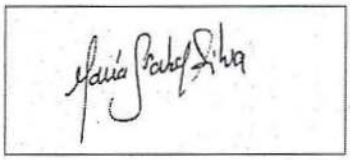

Número único de identificación: 0501469639

Nombres del ciudadano: SILVA ESPINDOLA MARIA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC. COMUNICACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PRIETO CASTRO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: SILVA GRACIANO ANTONIO

Nombres de la madre: ESPINDOLA MARIA ISABEL

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.25 16:35:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-dec9d9ce5bf1436

NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA ECUADOR

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Juan Fernando Granda Vega, con matrícula número diecisiete-dos mil diez-cuatrocientos setenta, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del Cantón Quito, a mi cargo, la Diligencia de Disolución de Sociedad Conyugal de los cónyuges JUAN CARLOS PRIETO CASTRO Y MARIA ISABEL SILVA ESPINDOLA, Y MAS DOCUMENTOS ATINENTES, que antecede.- Quito, a veinte y cinco de octubre del año dos mil dieciséis.-

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170651839-4
APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE DAVALOS
MARIA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-11-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA
V3443V4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVALOS BEATRIZ MARIANA DE J
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-10-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-08
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
170651839-4 040 - 0276
PONCE DAVALOS MARIA CRISTINA
PICHINCHA
QUITO
RUMIPAMBA
RUMIPAMBA
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00705
08/10/2015 10:13:13

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00

No. 1002

Año........... Tomo........... Pag .... Acta.........

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez Mixto. [ ] ....

.... C E R T I F I C O ....

Que es fiel copia que se confiera de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva .... de .... de ....

DIRECCIÓN NACIONAL [ ]

DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]

JEFATURA CANTONAL [ ]

JEFATURA DE ÁREA [ ]

21 NOV 2016

(f.) ....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN con fecha .... cuya copia se archiva.

........................, de .... de

(f.) 2016341319

Jefe de Oficina

Franco Tiamtimiz 1802SC

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Razón: Mediante Escritura Pública, Notaría Tercera del Cantón Quito, Distrito Metropolitano, Capital del Ecuador, con fecha 25 de Octubre del 2016, quedó disuelta la Sociedad Conyugal habida entre los cónyuges señores: Juan Carlos Prieto Castro y María Isabel Silva Espíndola. Latacunga, 28 de Octubre del 2016.

Tlg. Galileo Yorci P.
Servidor Público Autorizado
Jefe de Oficina

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 166 Acta 56

En Latacunga Provincia de Cotopaxi hoy día Catorce de Septiembre del dos mil dos

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Prieto Castro nacido en Guayaquil, el 30 de agosto 1975, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante con Cédula Nº 110533261-5 domiciliado en Latacunga, de estado anterior soltero, hijo de Carlos Eduardo Prieto y de Ivette Lucila Castro

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: María Isabel Silva Espindola nacida en Latacunga, el 14 de junio 1977, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante con Cédula Nº 050146963-9, domiciliada en Latacunga, de estado anterior soltera; hija de Graciano Antonio Silva y de María Isabel Espindola

LUGAR DEL MATRIMONIO: Latacunga FECHA: 14 de Septiembre del 2002

En este matrimonio legitimaron a su... hij... común .... llamad......

OBSERVACIONES:

Acta sin enmendaduras

Especie Valorada N: 04880 Matrimonio a domicilio

FIRMAS:

María Isabel Silva

NOTARÍA CUARTA J.L.R.Q. — Dr. RÓMULO JOSELITO PALLO Q. Quito - Ecuador

CERTIFICADOS:
- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRA:
- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4542151

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 166 Acta 56

En Latacunga Provincia de Cotopaxi
hoy día Catorce de Septiembre del dos mil dos
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Prieto Castro
nacido en Guayaquil el 30 de agosto
19 75, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante
con Cédula Nº 130533261-5 domiciliado en Latacunga, de estado
anterior soltero hijo de Carlos Eduardo Prieto
y de Ivette Lucila Castro
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria Ysabel Silva Espindola
nacida en Latacunga el 12 de junio
19 77, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante
con Cédula Nº 050146963-9 domiciliada en Latacunga, de estado anterior soltera hija de Graciano Antonio Silva
y de Maria Ysabel Espindola
LUGAR DEL MATRIMONIO: Latacunga FECHA: 14 de Septiembre del 2002
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun .... llamad....

OBSERVACIONES:

Acta sin enmendaduras
Especie Valorada N-04890 Matrimonio a domicilio

FIRMAS: [firmas] Maria Ysabel Silva

No. 1602

Año.......... Tomo.......... Pag.......... Acta..........
Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo.

El vínculo del presente matrimonio fue declarado mediante sentencia del Juez
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL de
JEFATURA DE ÁREA

21 NOV 2016

Jefe de Oficina

Se declaró disuelto este matrimonio mediante sentencia del DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN con fecha .... cuya copia se archiva.
.... de .... de

(.) ....
Jefe de Oficina

1016349319
Marco Ramírez
2016SC

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Razón: mediante Resolución... Notaría Tercera del Cantón Quito Distrito Metropolitano, Capital del Ecuador con fecha 25 de Octubre del 2016, queda disuelto el vínculo matrimonial... Juan Carlos Prieto Castro y María Isabel Silva Espíndola. Latacunga, 28 de Octubre del 2016

[firma]
Silvana Publio Autorizado JSF de Oficio

CERTIFICADOS:
- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRA:
- ☒ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DÓC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4542151

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación